



Sumario del Diario de Centro América

MARTES 14 DE AGOSTO 2007

- ▶ **361-2007 30/07/2007 Acuerdo Gubernativo.** Aprueba el Memorando de Entendimiento entre la Secretaría General de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana y el Ministerio de Educación de Guatemala para la administración de fondos del Proyecto Nacional de Guatemala de Mejora de la Calidad Educativa.
- ▶ **363-2007 30/07/2007 Acuerdo Gubernativo.** Aprueba la subvención otorgada por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), a la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (SECONRED) para la ejecución del proyecto “Fortalecimiento local y municipal en la gestión integrada de cuencas y reducción de riesgos de desastres en las cuencas del Río Naranja y del Río Suchiate.
- ▶ **1082-2007 28/05/2007 Acuerdo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.** Crea la Unidad Nacional de Investigación, adscrita al Viceministerio Administrativo.
- ▶ **1799-2007 31/07/2007 Acuerdo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.** Declara el mes de agosto de cada año como el mes de Salud Reproductiva.
- ▶ **873-2007 29/06/2007 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Autoriza para que la entidad Sistemas Globales de Seguridad, Sociedad Anónima, -GLOSS-, preste servicios de seguridad privada.
- ▶ **970-2007 09/07/2007 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica y aprueba las bases constitutivas de la IGLESIA EVANGÉLICA “MINISTERIOS PENTECOSTÉS EL TABERNÁCULO EMANUEL DE GUATEMALA”.
- ▶ **1687-2007 08/08/2007 Acuerdo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.** Establece que los Puertos Marítimos del país deberán implementar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los compromisos de observancia obligatoria para Guatemala, contenidos en el Código Internacional para la Protección a Buques y de las Instalaciones Portuarias –CODIGO PBIP-.
- ▶ **26-2007 11/07/2007 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia.** Amplía el Presupuesto del Organismo Judicial para el ejercicio fiscal 2007, en el cantidad de Q241,443,183.41.
- ▶ **2746-2006 28/03/2007 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara con lugar la inconstitucionalidad de las dicciones “...o ciencias jurídicas y sociales...”; “...en la planificación, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos, así como...” contenidas en los artículos 14 y 18, respectivamente, de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002 del Congreso de la República. En consecuencia, se dejan sin efecto dichas disposiciones, y siendo que el 2 de noviembre de 2006 se publicó, en el Diario Oficial, la suspensión provisional de las dicciones relacionadas, la pérdida de su vigencia se retrotrae a esa fecha.

► **2134-2007 09/08/2007** Auto de la Corte de Constitucionalidad. Decreta la suspensión provisional de: a) en el punto cuarto del Acta 20-2005, del 10 de mayo de 2005, sesión celebrada por el Concejo Municipal de Río Hondo, Zacapa, el inciso 1.4 del artículo I, la parte que establece: “Los resultados serán vinculantes de acuerdo a los términos establecidos en la ley (artículo 64 Decreto 12-2002, Código Municipal)””; b) en el punto Cuarto del Acta 32-2005, correspondiente a la sesión celebrada el 5 de julio de 2005 por el Concejo Municipal de Río Hondo, Zacapa, el párrafo siguiente: “POR TANTO: El Honorable Concejo Municipal, DECLARA: Con fundamento en lo considerado, que a partir de la presente fecha **NO SE OTORGARÁ** por parte de esta Municipalidad, **PERMISO, LICENCIA, AUTORIZACIÓN, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O ACUERDO** que autorice la **CONSTRUCCIÓN, MODIFICACIÓN o AMPLIACIÓN** de **HIDROELÉCTRICAS** en los ríos del municipio de Río Hondo del departamento de Zacapa. Esta declaración surtirá efectos inmediatamente después de su publicación. Publíquese.”; c) en el punto Tercero del Acta 33-2005, de la Sesión celebrada el 7 de julio de 2005 por el mencionado Concejo, la parte que a continuación se señala: “**POR TANTO: El Honorable Concejo Municipal, DECLARA: a) Que la CONSULTA DE VECINOS, celebrada el 03 de julio del año 2005, es “VINCULANTE”, por cumplir con el presupuesto señalado en el artículo 64 del Código Municipal; B) Que como**

consecuencia a la presente declaratoria, tanto la actual Corporación Municipal, como las Futuras Corporaciones Municipales del Municipio de Río Hondo, del departamento de Zacapa, están obligadas a respetar tal resultado y no se podrán apartar del mismo, salvo que a través de una nueva consulta de vecinos, convocada con observancia de los preceptos legales se produzca resultado diferente. C) se faculta al señor Alcalde municipal para que en caso se causara inobservancia de la presente declaratoria, inicie las acciones legales ante los tribunales correspondientes. Esta declaratoria entrará en vigor inmediatamente, después de su publicación. Publíquese.”.

► **40-2007 PUNTO VIGÉSIMO OCTAVO. 10/07/2007** Acuerdo del Municipalidad de Mixco, Guatemala. Regula la circulación de vehículos de transporte pesado en el municipio de Mixco, de acuerdo a las disposiciones indicadas.

► La Municipalidad de Retalhuleu publica 15 certificaciones de reposición de inscripciones de cédulas de vecindad, según Decreto del Congreso 30-2006 del 21 de septiembre de 2006, Ley Temporal y Especial de Reposición de Cédulas de Vecindad del Municipio de Retalhuleu, del Departamento de Retalhuleu.

CENADOJ
CENTRO NACIONAL
DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN
JUDICIAL

DIRECCIÓN:
7a. Avenida 21 Calle Z. 1
Palacio de Justicia, Planta Baja

TELÉFONOS:
Directo: 2248-7118
Consultas: (PBX) 1549, ext. 4506 al 8
Fax: (PBX) 1549, ext. 4509

PÁGINA WEB:
www.oj.gob.gt

CORREOS ELECTRÓNICOS:

CAPITAL:
cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO:
cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN:
cenadoj.peten@gmail.com

ESTE ES UN SERVICIO
GRATUITO DEL
CENTRO NACIONAL DE
ANÁLISIS Y
DOCUMENTACIÓN
JUDICIAL DEL
ORGANISMO JUDICIAL